



Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
U.T./SNITSEMARNAT/03/2026

Ciudad de México a 05 de marzo de 2026

APRECIADO SOLICITANTE DE LA
INFORMACION NUMERO FOLIO
330044826000003
Presente

En atención a su petición recibida el 27 de febrero del 2026 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por virtud del cual solicita:

“solicito el nombre completo, cargo y correo electrónico institucional de la persona titular del Area de tecnologías de la Información/Dirección General de Tecnologías de la Información/Dirección de Innovación/Dirección de Sistemas, o equivalente, en esta dependencia.

La finalidad es conocer los medios oficiales de contacto de la persona responsable de la gestión tecnológica.

Solicito que la información incluya:

-Nombre completo

-Cargo oficial

-Correo electrónico institucional

-Unidad Administrativa a la que pertenece

La información solicitada es pública conforme al artículo 6º constitucional y al artículo 70 de la Ley General de Transparencia (directorios y estructura orgánica)

Modalidad de entrega: electrónica en texto o tabla (Excel/CSV)”

Sobre el particular, se le informa que esta organización sindical es protectora de los derechos laborales de sus trabajadores y acorde a las finalidades de su Estatuto, no cuenta con Area de Tecnologías de la información, Dirección General de tecnología de la información, Dirección de Innovación, Dirección de Sistemas o equivalente y por lo tanto, no se cuenta con persona alguna de la gestión tecnológica, razón por la cual no se cuentan con los datos que detalla como nombre completo, cargo oficial, correo electrónico institucional, unidad administrativa a la que pertenece.

Esta respuesta se pondrá a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, no sin antes señalar que, si usted no está de acuerdo con la información otorgada, cuenta con un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de su recepción, para ejercitar su recurso de revisión en término de lo dispuesto por los artículos 146 y 147 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

ELIZABETH CORTES RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES